



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/32

2 de mayo de 2023

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Nonagésima segunda reunión

Montreal, 29 de mayo – 2 de junio de 2023

Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: MALAWI

El presente documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUMA y ONUDI

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTO PLURIANUALES

Malawi

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), ONUDI	85 ^a	Eliminación del 100% para 2030

II) DATOS MÁS RECIENTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2022	25,1 ton. PAO
--	-----------	---------------

III) DATOS SECTORIALES DEL ÚLTIMO PROGRAMA DE PAÍS (ton. PAO)								Año: 2022	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Total de consumo sectorial
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					2,51				2,51

IV) DATOS DE CONSUMO (ton. PAO)			
Base 2009-2010:	10,80	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	10,80
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	10,80	Restante:	0,00

V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2023	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (ton. PAO)	1,51	1,51
	Financiación (\$EUA)	158 200	158 200
	Financiación para eficiencia energética	94 920	94 920
ONUDI	Eliminación de SAO (ton. PAO)	1,08	1,08
	Financiación (\$EUA)	*147 520	147 520

* Includo 38 520 \$EUA para actividades adicionales de mantenimiento de la eficiencia energética

VI) DATOS DEL PROYECTO		2020	2021-2022	2023*	2024	2025	2026	2027-2029	2030	Total	
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (ton. PAO)		7,02	7,02	7,02	7,02	3,51	3,51	3,51	0,27	n/c	
Consumo máximo admisible (ton. PAO)		7,02	7,02	7,02	7,02	3,51	3,51	3,51	0,00	n/c	
Financiación acordada en principio (\$EUA)	PNUMA	Gastos del proyecto	180 000	0	260 000	0	0	65 000	0	65 000	57 0000
		Gastos de apoyo	23 400	0	32 866	0	0	8 217	0	8 217	72 700
	ONUDI	Gastos del proyecto	100 000	0	100 000	0	0	0	0	0	200 000
		Gastos de apoyo	9 000	0	9 000	0	0	0	0	0	18 000
Fondos aprobados por el Com. Ejecutivo (\$EUA)	Gastos del proyecto	280 000	0	0	0	0	0	0	0	280 000	
	Gastos de apoyo	32 400	0	0	0	0	0	0	0	32 400	
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Gastos del proyecto	0	0	360 000	0	0	0	0	0	360 000	
	Gastos de apoyo	0	0	41 866	0	0	0	0	0	42 800	

* La financiación para 2023 incluye 120 000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 15 169 \$EUA, para el PNUMA, para actividades de eficiencia energética (decisión 89/6).

Recomendación de la Secretaría:	Recomendación general
--	-----------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Malawi, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un monto total de 401 866 \$EUA, que se desglosa de la siguiente manera: 260 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 32 866 \$EUA, para el PNUMA, y 100 000 \$EUA, más los gastos de apoyo de 9 000 \$EUA, para la ONUDI.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, una solicitud de financiación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios de refrigeración,³ y el plan de ejecución del tramo para 2023 a 2026.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El gobierno de Malawi informó un consumo de 25,1 toneladas PAO de HCFC en 2022, que está un 76,8 por ciento por debajo de la base para el cumplimiento de HCFC. La Tabla 1 muestra el consumo de HCFC en 2018-2022.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Malawi (datos de 2018-2022, en virtud del Artículo 7)

HCFC-22	2018	2019	2020	2021	2022	Base
Toneladas métricas (tm)	1012,0	899,0	605,0	512,0	456,0	1964,0
Toneladas PAO	55,7	49,4	33,3	28,2	25,1	108,0

3. El HCFC-22 es la única sustancia importada en Malawi y se utiliza para el mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado. La disminución del consumo de HCFC-22 se atribuye a la aplicación del sistema de licencias y cuotas y las reglamentaciones sobre la gestión de SAO; a la ejecución de los programas de formación para funcionarios de aduanas y técnicos de refrigeración bajo el Plan de gestión de eliminación de los HCFC; y a la adopción de equipos de aire acondicionado y refrigeración que utilizan refrigerantes distintos del HCFC-22 (es decir, R-410A, R-404A y R-407C). Asimismo, está aumentando el consumo de refrigerantes inflamables (R-600a y R-290) en los sectores de refrigeración doméstica y comercial.

Informe de ejecución del programa de país

4. El gobierno de Malawi informó datos sectoriales de consumo de los HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2022 que coinciden con los datos notificados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El PNUMA indicó que está en curso la contratación de un consultor para llevar a cabo la verificación del consumo de HCFC de 2020 a 2022, y que el informe de verificación se prepararía y presentaría a finales de julio de 2023 y a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión.

Situación de la terminación de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

6. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC se completó en junio de 2021 y el informe de finalización del proyecto se presentó el 23 de abril de 2023.

² Según la carta del 20 de marzo de 2023, dirigida a la Secretaría por el Departamento de Asuntos Ambientales de Malawi.

³ De conformidad con la decisión 89/6, los países de bajo consumo pueden incluir en sus planes de gestión de eliminación de HCFC actividades adicionales para la introducción de alternativas de los HCFC con un potencial de calentamiento global bajo o nulo y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios de refrigeración.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

7. El gobierno de Malawi sigue aplicando un sistema operativo de otorgamiento de licencias y cuotas para la importación de HCFC. Además, adoptó las directrices de Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), que también ayudan a identificar y salvaguardar proyectos (por ej., nuevos edificios de condominios que necesitan aire acondicionado y proyectos agroindustriales que requieren refrigeración) que podrían utilizar SAO, incluido los HCFC. El gobierno de Malawi ratificó la Enmienda de Kigali en 2017.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

8. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- (a) Formación de 150 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir las leyes (incluido 49 mujeres) en cinco programas de capacitación sobre medidas de control de los HCFC;
 - (b) Desarrollo de normas técnicas para los equipos de refrigeración y aire acondicionado, incluido un taller de consulta a las partes interesadas; y realización de dos talleres de formación para creación de capacidad de 30 participantes, incluido los responsables de normas, inspectores ambientales y otras partes interesadas clave, sobre el control y la aplicación de normas técnicas en el sector de equipos de refrigeración y aire acondicionado;
 - (c) Desarrollo de políticas para las adquisiciones ecológicas de equipos de refrigeración y aire acondicionado para instituciones públicas; formación de 20 funcionarios de adquisiciones públicas sobre criterios para la aplicación de medidas de adquisiciones ecológicas para sistemas de refrigeración y aire acondicionado; realización de dos talleres de formación para 60 participantes sobre la aplicación de sistemas de adquisiciones ecológicas;
 - (d) Desarrollo del programa de acreditación de refrigeración y aire acondicionado, incluyendo un taller de consulta a las partes interesadas sobre la formulación de una aplicación efectiva de un programa semejante y las funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones en la aplicación del programa; realización de dos sesiones de formación con 40 participantes provenientes de instituciones técnicas sobre el proceso de acreditación y los procedimientos de prueba y acreditación de los técnicos; actualización de los códigos nacionales de prácticas en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado, para incluir, entre otras cosas, prácticas seguras de mantenimiento con refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico; formación de 40 técnicos de esos equipos en buenas prácticas de mantenimiento y adopción de alternativas en condiciones de seguridad; y actualización del manual de formación y fortalecimiento de la Asociación de Refrigeración de Malawi; y
 - (e) Desarrollo de un modelo comercial para los centros de recuperación y regeneración de refrigerantes y adquisición de equipos para los centros (por ejemplo, máquinas de recuperación, cilindros de recuperación, bomba de vacío, básculas digitales); adquisición y distribución de herramientas y equipos complementarios para tres centros de excelencia (por ejemplo, juegos de soldadura, juegos de manómetros de cuatro válvulas para múltiples refrigerantes).

Ejecución y supervisión del proyecto

9. En el primer tramo de la etapa II, los 15 000 \$EUA aprobados para la supervisión del proyecto se desembolsaron en su totalidad en el personal y los consultores (5 000 \$EUA), viajes y visitas de supervisión del cumplimiento (5 000 \$EUA) y talleres consultivos (5 000 \$EUA).

Desembolsos de fondos

10. A marzo de 2023, se habían desembolsado en su totalidad los 280 000 \$EUA aprobados hasta la fecha (180 000 \$EUA, para el PNUMA, y 100 000 \$EUA, para la ONUDI).

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

11. Entre junio de 2023 y junio de 2026 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- (a) Dos talleres de formación para 40 funcionarios de normalización, inspectores de medio ambiente y otros funcionarios encargados de hacer cumplir las normas técnicas para los equipos de refrigeración y aire acondicionado y los procedimientos de adquisiciones ecológicas; un taller de sensibilización para 30 técnicos de refrigeración y aire acondicionado, importadores, industrias y público seleccionado e identificado sobre las normas técnicas para los equipos de refrigeración y aire acondicionado y el cumplimiento de dichas normas; inspecciones de unos 60 almacenes, tiendas e instalaciones de almacenamiento sobre el cumplimiento de las normas y reglamentaciones técnicas (PNUMA) (40 000 \$EUA);
- (b) Un diálogo fronterizo para realizar consultas sobre el control y la supervisión del comercio de SAO y los mecanismos para prevenir el comercio ilícito; dos sesiones de formación para 50 funcionarios de aduanas y otros funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes sobre el control y la supervisión del comercio de SAO y otras cuestiones relacionadas con el Protocolo de Montreal (PNUMA) (30 000 \$EUA);
- (c) Cinco programas de formación para 100 técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre buenas prácticas de mantenimiento y manejo seguro de HC y otras tecnologías; un programa de formación para 20 miembros de la Asociación de refrigeración y aire acondicionado y los expertos de la Autoridad de Educación y Formación Técnica, Empresarial y Vocacional sobre los procedimientos para la aplicación de un programa de acreditación; y un programa de sensibilización para usuarios finales sobre los beneficios del uso de tecnologías eficientes de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PNUMA) (55 000 \$EUA);
- (d) Adquisición y distribución de herramientas y equipos complementarios (por ejemplo, bombas de vacío, juego de herramientas de servicio de refrigeración, cilindros de almacenamiento de refrigerantes, tableros de capacitación) para tres centros regionales de excelencia; y establecimiento de un centro de regeneración con el equipo necesario (por ejemplo, equipo de regeneración para múltiples refrigerantes, cilindros de almacenamiento, máquinas de recuperación, básculas, equipo de pruebas y otras herramientas) (ONUDI) (100 000 \$EUA);
- (e) Actividades para mantener la eficiencia energética, como se describe detalladamente en los párrafos 12 y 13 (PNUMA) (120 000 \$EUA); y
- (f) Supervisión del proyecto para la planificación de la ejecución en consulta con la Dependencia Nacional del Ozono y supervisión periódica y presentación de informes sobre

la marcha del proyecto, incluido el personal y los consultores (5 000 \$EUA), viajes y visitas de supervisión del cumplimiento (5 000 \$EUA) y talleres consultivos (5 000 \$EUA) (PNUMA) (15 000 \$EUA);

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio de equipos de refrigeración

12. El proyecto relacionado con la eficiencia energética se presenta específicamente para actividades relacionadas con la coordinación y la colaboración entre las Dependencias Nacionales del Ozono y las autoridades y organismos pertinentes, y los programas de sensibilización y divulgación enumerados en la decisión 89/6 b) iii) y iv), respectivamente, e incluye actividades para fortalecer la comprensión y la cooperación de las partes interesadas a través de la creación de capacidad; talleres consultivos y formación sobre normas y etiquetado para la adopción de tecnologías de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico en aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado; programas de divulgación que abarcan a diferentes partes interesadas nacionales; y estudio del comportamiento de los consumidores sobre la adopción de tecnologías de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico ecoenergéticas en aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado. Estas actividades adicionales ayudarían al país a adoptar aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado ecoenergéticas basadas en refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico, lo que a su vez fortalecería las actividades para una aplicación eficaz y oportuna de la Enmienda de Kigali.

13. Las actividades propuestas para mantener la eficiencia energética en el sector de los servicios son:

- (a) Capacitación de las principales partes interesadas para la aplicación y el cumplimiento de las normas mínimas de eficiencia energética, que incluye reuniones de coordinación y consultas con autoridades reguladoras clave sobre las normas y el etiquetado en relación con los refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico y la eficiencia energética en el sector de equipos de refrigeración y aire acondicionado y las responsabilidades de las diferentes autoridades (15 000 \$EUA); formación de 60 oficiales encargados de hacer cumplir las reglamentaciones sobre clasificación y etiquetado de la eficiencia energética para la aplicación correcta de las normas (30 000 \$EUA); y programa de sensibilización y divulgación de información para mayoristas, minoristas e importadores de equipos sobre las normas y el etiquetado de la eficiencia energética (10 000 \$EUA); y
- (b) Desarrollo de divulgación de la información y puesta en marcha de campañas de concienciación pública y educación para consumidores a través de medios electrónicos y prensa escrita (35 000 \$EUA); y encuesta sobre el comportamiento de los consumidores para conocer los niveles de adopción de equipos de refrigeración y aire acondicionado ecoenergéticos basados en refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico y los factores que pueden facilitar la adopción de estos equipos (30 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

Informe de verificación

14. La solicitud del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Malawi requirió la presentación de un informe de verificación del consumo de HCFC en el país para los años 2020-2022. Dado que la solicitud del tramo se presenta en la primera reunión del año del Comité

Ejecutivo, y observando que el consumo de HCFC de 2022 está 76,8 por ciento por debajo de la base de referencia, la Secretaría recomienda la aprobación de esta solicitud de tramo de financiación de conformidad con la decisión 72/19 b)⁴ y sin que sirva de precedente, a condición de que:

- (a) Se solicite al Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUMA y a la ONUDI sólo después de que la Secretaría reciba y revise el informe de verificación, confirmando que el país cumple con los requisitos;
- (b) El PNUMA se haya comprometido a presentar el informe de verificación como muy pronto a finales de julio de 2023 y a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión;
- (c) Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se aborden durante la aplicación del segundo tramo y que las medidas aplicadas con ese fin se incluyan en el informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo para la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, que se presente con la solicitud del país para el tercer tramo; y
- (d) En el caso improbable de que el gobierno de Malawi no cumpla con el Acuerdo suscrito con el Comité Ejecutivo, éste tome las medidas pertinentes.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

15. El gobierno de Malawi ya emitió las cuotas de importación de HCFC para 2023, 2,24 toneladas PAO, cantidad que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

16. La Secretaría solicitó más información sobre la formulación de políticas para las adquisiciones ecológicas de equipos de refrigeración y aire acondicionado y el impacto de dichas políticas. El PNUMA explicó que las instituciones públicas y privadas tienen conocimientos e información limitados sobre adquisiciones ecológicas y que la actividad propuesta orientará a las instituciones para que adquieran equipos de refrigeración y aire acondicionado ecoenergéticos e inoocuos para el medio ambiente. En la actualidad, se ha instado a las instituciones públicas a que incluyan en sus manuales de adquisiciones disposiciones sobre la compra de equipos que utilicen refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico y que sean ecoenergéticos; con el tiempo, estas políticas acelerarían la adquisición de equipos ecoenergéticos basados en refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico.

17. En cuanto al programa de acreditación de técnicos, el PNUMA aclaró que la acreditación se aplicaría tanto a los técnicos que hayan recibido formación formal como a los que no la hayan recibido. Aunque llevará tiempo institucionalizar plenamente este programa de acreditación, la prioridad inmediata será hacer operativo el marco jurídico que apoyará el proceso. Además, el PNUMA hizo hincapié en que, con el desarrollo de las normas y la consiguiente formación, se alentará a los técnicos a aplicar plenamente los códigos de buenas prácticas durante el mantenimiento de los sistemas de refrigeración y aire acondicionado.

⁴ La decisión 72/19(b) establece que si el informe de verificación no estuviese listo a tiempo, la transferencia de los fondos aprobados a los organismos sólo se haría después de que la Secretaría recibiese el informe de verificación que confirme que el país cumple con los requisitos.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

18. La Secretaría señaló que la presentación incluía un plan de trabajo detallado de la ejecución durante el período 2023 a 2026, así como objetivos e indicadores de desempeño, y que, de conformidad con la decisión 89/6 d), el PNUMA se había comprometido a garantizar la presentación de informes sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del proyecto.

19. En respuesta a un pedido de aclaración, el PNUMA explicó que las actuales normas mínimas de eficiencia energética sólo cubren los equipos de refrigeración domésticos y comerciales, debido a las elevadas importaciones de estos equipos, que no son ecoenergéticos y utilizan refrigerantes de alto potencial de calentamiento atmosférico. Como es poca la disponibilidad actual en el mercado de equipos de aire acondicionado ecoenergéticos, con refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico, las normas actuales no incluían el aire acondicionado; el gobierno está considerando activamente incluir normas mínimas de eficiencia energética que cubran los acondicionadores de aire y espera incluir dichas normas a finales de diciembre de 2024.

20. En el contexto de las actividades previstas bajo la creación de capacidad de las partes interesadas clave, la Secretaría solicitó información adicional sobre la manera en que se propone fortalecer el mecanismo de coordinación institucional con las autoridades de eficiencia energética. El PNUMA explicó que el gobierno de Malawi ya está consultando con las autoridades de eficiencia energética y contribuyó durante el desarrollo de normas mínimas de eficiencia energética para equipos de refrigeración; las actividades planificadas bajo sensibilización y consultas de las partes interesadas en el marco del proyecto actual aumentarán aún más su comprensión de la relación entre la eliminación de los HFC y la aplicación de medidas de eficiencia energética y, por lo tanto, fortalecerán la cooperación con las autoridades de eficiencia energética. Para diciembre de 2024 el gobierno espera firmar un memorando de entendimiento con las autoridades de eficiencia energética sobre el desarrollo de reglamentaciones y normas relacionadas con la eficiencia energética en el contexto de la eliminación de los HFC.

21. La Secretaría consultó con el PNUMA sobre los presupuestos relativos a la divulgación y la evaluación del impacto, en particular sobre si se podría prestar apoyo en materia de eficiencia energética a los técnicos de servicio de los equipos de refrigeración y aire acondicionado durante la ejecución del Plan de gestión de eliminación de los HCFC. El PNUMA, después de consultar nuevamente con el gobierno, acordó reasignar fondos de las actividades de sensibilización y divulgación de la información a la actualización de los materiales de capacitación para formar a los técnicos en cuestiones relacionadas con la eficiencia energética (15 000 \$EUA) para su uso durante la ejecución de las actividades de capacitación. El presupuesto revisado del proyecto figura en la Tabla siguiente.

Tabla 2. Presupuesto revisado para actividades destinadas a mantener la eficiencia energética

Detalles	Presupuesto original (\$EUA)	Presupuesto revisado (\$EUA)
Capacitación del personal y partes interesadas nacionales clave	55 000	55 000
Actualización de los materiales de formación para incluir el componente de eficiencia energética en la formación de los técnicos de servicio de los equipos de refrigeración y aire acondicionado.	0	15 000
Divulgación y evaluación de impacto	65 000	50 000
Total	120 000	120 000

22. Con respecto a la disponibilidad de fondos de fuentes externas al Fondo Multilateral destinados a la eficiencia energética, el PNUMA explicó que en general estos fondos son para proyectos relacionados con la eficiencia energética y que cubren una amplia gama de aplicaciones, y reiteró que los fondos aprobados en el marco del proyecto se utilizarían únicamente para las actividades identificadas en el

proyecto; por lo tanto, no se duplicaría la financiación. El PNUMA indicó, además, que el gobierno se compromete a garantizar el uso prudente de los fondos de acuerdo con las reglamentaciones nacionales y las directrices del Fondo Multilateral.

Aplicación de las políticas de género⁵

23. El gobierno de Malawi, el PNUMA y la ONUDI están plenamente comprometidos con la aplicación de la política operativa de integración de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, de conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c). Durante el primer tramo, en las actividades de creación de capacidad y formación se incluyó a 49 funcionarias de aduanas y encargadas de hacer cumplir las leyes, 39 técnicas y 36 funcionarias dedicadas a las adquisiciones y la aplicación de normas. La Dependencia Nacional del Ozono seguirá aplicando medidas para maximizar la participación de las mujeres en las actividades de creación de capacidad, formación y otras actividades de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC. Asimismo, seguirá adoptando medidas para recopilar datos desglosados por género a fin de comprender el impacto que tienen las medidas adoptadas en la aplicación de la política de integración de la perspectiva de género. Estas medidas fortalecerán progresivamente la integración de la perspectiva de género en la ejecución del Plan de gestión de eliminación de los HCFC en el país.

Acuerdo actualizado

24. En vista de la inclusión de la financiación de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y del calendario de financiación revisado en consecuencia, se actualizó el Acuerdo entre el gobierno de Malawi y el Comité Ejecutivo. Concretamente, se revisó el Apéndice 2-A y se agregó el párrafo 17 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 85ª reunión, que figura en el Anexo I del presente documento. El Acuerdo actualizado se adjuntará en su totalidad al informe final de la 92ª reunión.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

25. El gobierno de Malawi sigue aplicando sus políticas de control de importaciones y exportaciones para controlar el consumo de HCFC de conformidad con el Protocolo de Montreal y los objetivos de su Acuerdo sobre el Plan de gestión de eliminación de los HCFC. Durante la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, se prestaría apoyo a los centros de capacitación para la formación de técnicos en buenas prácticas de servicio, adopción de alternativas en condiciones de seguridad y procedimientos para garantizar el funcionamiento ecoenergético de los equipos. El gobierno seguirá fortaleciendo y aplicando la acreditación de técnicos, lo que contribuirá a garantizar la adopción de buenas prácticas por parte de los técnicos de mantenimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado. El gobierno también aplicará normas para los equipos de aire acondicionado con refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico y políticas de adquisiciones ecológicas que contribuirán al uso sostenible de tecnologías de equipos de aire acondicionado inocuos para el medio ambiente. Se proporcionaría el equipo de recuperación y regeneración a tres centros de Malawi para junio de 2023, lo que facilitaría mayores niveles de recuperación y reutilización de HCFC. Se espera que la combinación de las medidas anteriores tenga como resultado la eliminación sostenible de los HCFC en el país.

Conclusión

26. El gobierno de Malawi redujo su consumo de HCFC a 2,51 toneladas PAO en 2022, lo que está un 76,8 por ciento por debajo de la base para el cumplimiento de los HCFC y un 64,3 por ciento por debajo del objetivo del Acuerdo para ese año. Se están ejecutando las actividades relacionadas con el sector de

⁵ En consonancia con la decisión 84/92(d), la decisión 90/48 c) alentó a los organismos bilaterales y de ejecución a seguir garantizando que la política operativa de integración de la perspectiva de género se aplicara a todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades específicas presentadas en la Tabla 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

servicios y la formación de funcionarios de aduanas y encargados de la aplicación de las leyes. Todos los fondos aprobados en el primer tramo se han desembolsado en su totalidad. Las actividades de la etapa II relativas a la eliminación de HCFC para la formación y creación de capacidad de técnicos de servicio, junto con las actividades previstas bajo el componente de eficiencia energética, acelerarían la adopción en el país de equipos de refrigeración y aire acondicionado con refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico. Además, las actividades de control y supervisión de las importaciones de HCFC, incluida la formación de funcionarios encargados de hacer cumplir las reglamentaciones y la aplicación de políticas de adquisiciones ecológicas que incluyan las normas pertinentes, facilitarían la adopción de tecnologías alternativas sostenibles de bajo potencial de calentamiento atmosférico, eliminando al mismo tiempo los HCFC. El PNUMA se ha comprometido a presentar el informe de verificación para 2020 a 2022 como muy pronto a finales de julio de 2023 y la Secretaría recomienda, entre otras cosas, que se pida al Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUMA y a la ONUDI sólo después de haber recibido el informe de verificación que confirme el cumplimiento del país para ese período.

RECOMENDACIÓN

27. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota de lo siguiente:
- (a) El informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Malawi;
 - (b) La propuesta de actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de los servicios de equipos de refrigeración por un monto de 120 000 \$EUA, más gastos de apoyo de 15 169 \$EUA, para el PNUMA; y
 - (c) Que la Secretaría del Fondo ha actualizado el Acuerdo entre el gobierno de Malawi y el Comité Ejecutivo, que figura en el Anexo I del presente documento, concretamente: el Apéndice 2-A, sobre la base de la inclusión de la financiación de otras actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración a que se hace referencia en el apartado b) anterior, y el párrafo 17 que se agregó para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al suscrito en la 85ª reunión.
28. La Secretaría del Fondo recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para Malawi, y el correspondiente plan de ejecución del tramo de 2023-2026, con los niveles de financiación que figuran en el cuadro siguiente, a condición de que:
- (a) Se solicite al Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUMA y a la ONUDI sólo después de que la Secretaría recibiese el informe de verificación confirmando que el país cumple con los requisitos;
 - (b) El PNUMA se haya comprometido a presentar el informe de verificación a finales de julio de 2023 y a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión;
 - (c) Que las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se aborden durante la aplicación del segundo tramo y que las medidas aplicadas con ese fin se incluyan en el informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo para la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC que se presente con la solicitud del tercer tramo; y
 - (d) En el caso improbable de que el gobierno de Malawi no cumpla con su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, éste adopte las medidas pertinentes.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	260 000	32 866	PNUMA
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	100 000	9 000	ONUDI

Anexo I

TEXTO QUE DEBE INCLUIRSE EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE MALAWI Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBURUS DE CONFORMIDAD CON LA FASE II DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE LOS HCFC

(Los cambios relevantes aparecen en negrita para facilitar la consulta)

17. Este Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Malawi y el Comité Ejecutivo suscrito en la 85ª reunión del Comité Ejecutivo.

AÉNDICE 2-A: OBJETIVOS Y FINANCIACIÓN

Fila	Detalles	2020	2021-2022	2023	2024	2025	2026	2027-2029	2030	Total
1.1	Calendario del Protocolo de Montreal para la reducción de las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	7,02	7,02	7,02	7,02	3,51	3,51	3,51	0,27	n/c
1.2	Total del consumo máximo permitido de las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	7,02	7,02	7,02	7,02	3,51	3,51	3,51	0,00	n/c
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal, PNUMA(\$EUA)	180 000	0	260 000	0	0	65 000	0	65 000	570 000
2.2	Gastos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	23 400	0	32 866	0	0	8 217	0	8 217	72 700
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (ONUDI) (\$EUA)	100 000	0	100 000	0	0	0	0	0	200 000
2.4	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	9 000	0	9 000	0	0	0	0	0	18 000
3.1	Total de financiación acordada (\$EUA)	280 000	0	360 000	0	0	65 000	0	65 000	770 000
3.2	Total de gastos de apoyo al proyecto (\$EUA)	324 00	0	41 866	0	0	8 217	0	8 217	90 700
33,	Total de gastos acordados (\$EUA)	312400	0	401 866	0	0	73 217	0	73 217	860 700
4.1.1	Eliminación total convenida del HCFC-22 por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)									7,02
4.1.2	Eliminación del HCFC-22 por lograr en la etapa previa (toneladas PAO)									3,78
4.1.3	Consumo admisible remanente para el HCFC-22 (toneladas PAO)									0,00

* Fecha de finalización de la etapa I según el Acuerdo para la etapa I: 31 de diciembre de 2021